



Tesorería
Guadalajara

CIRCULAR TESO/01/2024

Asunto: Enlaces administrativos.

Guadalajara, Jalisco, a 03 de octubre de 2024.

SECRETARIO GENERAL, CONTRALORA, SÍNDICA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA Y ENLACES ADMINISTRATIVOS PRESENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 129, fracción II, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; en correlación con el numeral 3 del inciso D. Disposiciones Generales de las Políticas del Egreso vigentes, que a la letra dice:


"3. El titular de la dependencia deberá informar de manera oficial a la Tesorería el nombre completo, cargo, número de empleado, domicilio laboral, teléfono, extensión y correo electrónico institucional del enlace administrativo designado. Así mismo, informará cualquier cambio."

Solicito su valioso apoyo para que se remita a la Tesorería Municipal la información antes señalada de las personas que estarán desempeñando el cargo de enlace administrativo de cada una de las dependencias correspondientes. Se anexan al presente las Políticas del Egreso vigentes, para los fines correspondientes.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

"2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"


Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez
Tesorero Municipal de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Tesorería


MAAH

Miguel Blanco #901, esq. Colón,
Col. Centro, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco México.
3837 2600, Ext. 2000



Gobierno de
Guadalajara